

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **196**

Fecha Estado: 31/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210031300	Ordinario	JANER MENA PALACIOS	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDA CUATRO S.A.S	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Contrucciones y Vivienda Cuatro S.A. Se advierte a las partes en contención que las excepciones previas formuladas por la mencionda sociedad a trav{es de su gestor judicial serán resueltas en la oportunidad prevista para tales efectos, ello es en la audiencia de conciliación, decision de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. Requiere al demadnante para que despliegue las diligencias pertinentes y necearias para la integración del contradictorio con la codemandada, Obras Civiles M.Y.D. S.A.S., diligencias que se surtirán en la dirección que reporta ésta en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado al dossier, de todo lo cual se dejará evidencia en autos.	28/10/2022		
05001310500720210043100	Ordinario	ISABEL CRISTINA IBAÑEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Dispone allegar a la foliatura la certificación expedida por el Comit{e de Conciliación de Colpensiones que da cuenta que la entidad no propuso fórmula conciliatoria. Por último se hace saber a las partes en contención que, ejecutoriada la decisión procederá el Desapcho a fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	28/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072022004100	Ordinario	DORA CATERINE ARBELAEZ MOLINA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Tiene por contestada la demanda por parte de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. En auto proferido el de septiembre de 2022 se reconoció personería al abogado John Walter Buitrago Peralta. Dispone citar en calidad de Litisconsortes necesarios por pasiva a Sebastian Giraldo Palacio, Juan Esteban y Salomé Giraldo Garcia, ésta {ultima menor de edad.Designa como Curador Ad-litem para representar a la última citada a Luís Guillermo Cifuentes Castro, señalando como honorarios la suma de \$200.000 a cargp de la interesda. Dispone requerir a la actora a fin de que despliegue las diligencias necearias y pertinentes para notificar a Erica Natalia García Parra en las direcciones reportadas por Colfondos S.A. en el escito de réplica (E1).	28/10/2022		
05001310500720220038400	Tutelas	LUZ NEIDA FRANCO TOBAR	NUEVA EPS S.A.	Auto requiere Incidente de Desacato: Primer requerimiento. (E2)	28/10/2022		
05001310500720220041000	Tutelas	LUIS ALIRIO URREGO VELASQUEZ	DEANT DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado de petición (E2)	28/10/2022		
05001310500720220043100	Tutelas	GABRIEL ANTONIO TUBERQUIA PATIÑO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición, entre otros. (E2)	28/10/2022		
05001410500720220065601	Tutelas	SARA CRISTINA MUÑOZ VASQUEZ	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la impugnación presentada al fallo de tutela por la parte actora . Derecho invocado: Salud y vida digna (E2).	28/10/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)